

PROCESO: SUCESIÓN INTESADA.
RAD: 13-760-40-89-001-2019-00074-00.
CAUSANTE: LUISA ANDREA ROMERO DE ALMANZA.
HEREDEROS RECONOCIDOS: DIANA ALMANZA DE OROZCO, MAGALIS ALMANZA DE CASTRO, ANGEL EUGENIO ALMANZA ROMERO, ZOILA ROSA ALMANZA DE AMOR, HERNAN ALMANZA ROMERO y SOR MARIA ALMANZA DE FLOREZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO BOLÍVAR. Septiembre veinticinco (25) del año dos mil veinte (2020).

Se encuentra al despacho el proceso de la referencia, toda vez, que feneció el traslado otorgado del trabajo de partición.

Revisado el referido trabajo de partición, encuentra esta judicatura que el mismo presentar un yerro que impide su aprobación. En efecto, se percata el despacho que el único activo inventariado es el inmueble identificado con F.M.I No. 060-89424, y por ende era ese bien, y no ningún otro el que debía ser objeto de partición. A pesar de ello, el partidor erróneamente tomó como bien a partir el inmueble identificado con F.M.I No. 060-87244.

En este orden de ideas, se de dar cumplimiento al No. 5 del Art. 509 del C.G.P, y ordenará al partidor que rehaga la partición, incluyendo en la misma como único activo el inmueble identificado con F.M.I No. 060-89424, el cual debe ser adjudicado en partes iguales entre todos los herederos reconocidos en el proceso DIANA ALMANZA DE OROZCO, MAGALIS ALMANZA DE CASTRO, ANGEL EUGENIO ALMANZA ROMERO, ZOILA ROSA ALMANZA DE AMOR, HERNAN ALMANZA ROMERO y SOR MARIA ALMANZA DE FLOREZ.

Por lo expuesto el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO BOLÍVAR,

RESUELVE:

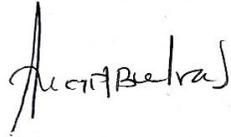
CUESTIÓN ÚNICA: ORDENAR al partidor designado de la lista de auxiliares de la justicia Dr. EUDONILXON ÁLVAREZ TATIS, que en un término no superior de diez (10) días, rehaga la partición en los términos indicados en la parte motiva de esta providencia. Oficiese por secretaría.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Diego Nieves A.
DIEGO NIEVES ÁLVAREZ
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
SOPLAVIENTO-BOLÍVAR**

EN ESTADO No. 064 DE HOY 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SIENDO LAS 8:00 AM, SE NOTIFICA A LAS PARTES LA PROVIDENCIA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.



**ANA MARYS MUÑOZ BUELVAS
SECRETARIA.-**